DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 819/2012

Asunción, 5 de diciembre de 2012

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE (SBE) Nº 844/2012
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA TURBINA Y VÁLVULA MARIPOSA DE LOS GRUPOS 3 Y 4 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY"

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al **Art. 10°.- Atribuciones** (in fine) del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 32.128 de fecha 22 de noviembre de 2012, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE (SBE) Nº 844/2012 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA TURBINA Y VÁLVULA MARIPOSA DE LOS GRUPOS 3 Y 4 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY"

Que, conforme al **numeral 7. Recomendaciones** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustado al análisis de los aspectos técnicos, legales y económicos de la única oferta presentada y propuesta, correspondiente a la firma INDUSTRIAS METALÚRGICAS PESCARMONA S.A.I.C Y F (IMPSA), el Comité de Evaluación recomienda **declarar desierta** por no presentar las planillas de Datos Garantizados firmados y por no presentar cronograma PERT-CPM conforme al Plan de Entrega y cumplimiento, condiciones sustanciales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la sugerencia del Comité de Evaluación de declarar desierta la presente Licitación por no existir oferta calificada, sugerencia ajustada al Artículo 30 - Declaración de Licitación Desierta, inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o ser apartara sustancialmente de ellas....".

Por lo tanto, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y declaración desierta correspondiente.

Ing. Andrés Ramirez Benítez
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amg

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py